



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004400-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de personas con discapacidad que tienen una plaza en un centro público.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004368 a PE/004493.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia establece que tendrán derecho a una plaza residencial o de centro de día en centros propios o concertados.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas son las personas que con discapacidad intelectual dependiente gravemente afectadas que tienen una plaza residencial en un centro público y tienen una plaza pública de centro de día en el mismo centro residencial?

2. ¿Cuántas personas con discapacidad intelectual dependiente gravemente afectadas que teniendo una plaza residencial en un centro público, tienen una plaza pública en un centro de día ubicado en otra instalación distinta de la entidad donde tienen la plaza residencial?

Valladolid, 3 de noviembre de 2016.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González